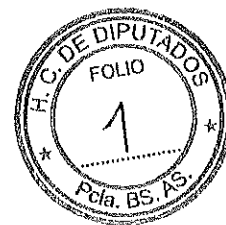




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4518 / 22 - 23



PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1º: Crease el programa “Empresas Sustentables” que regirá en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º: Dicho programa estará en la orbita del Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires o su equivalente en el momento.

ARTÍCULO 3º: “Empresas Sustentables” tiene como objetivo fomentar la inversión de las empresas en materia ambiental. A través de dos modalidades:

- Reducción del consumo energético, emisión de gases y autosustentabilidad.
- Creación de campañas de concientización sobre el cambio climático, actividades ecológicas o apoyo a organizaciones ambientalistas.

ARTÍCULO 4º: El Programa constara de un sistema de Puntuación que se les otorgara a las empresas en base a sus Contribuciones en materia Ambiental. Los puntos otorgados tendrán relevancia al momento de licitar obras publicas en la provincia de buenos aires y los municipios que adhieran a la presente ley.

ARTÍCULO 5º: El Poder Ejecutivo será el encargado de reglamentar dicho programa y establecer las reglas del sistema de puntuación que se otorgara, así como también la



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

forma de implementar su funcionamiento en las licitación publicas en el territorio de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 6°: Invítase a los municipios de la Provincia a que adhieran al presente programa.

ARTÍCULO 7: Comuníquese al Poder Ejecutivo.


Dr. Germán Di Cesare
Diputado Provincial
Bloque Frente de Todos



Fundamentos

Es imposible predecir exactamente lo que deparará el futuro, pero con los conocimientos actuales de la ciencia climática, este panorama parece bastante realista. Si se hace realidad, afectará de manera considerable al concepto de lo que la noción de "hacer buenos negocios" implicará dentro de 20 años, a medida que una serie de factores comience a actuar con mayor fuerza en las esferas política y económica, alterando radicalmente el mundo en el que vivimos y trabajamos. Es indudable que cada vez será más complicado ignorar los efectos del cambio climático.

Es necesario tomar medidas urgentes para frenar el cambio climático producto del calentamiento global, es decir el aumento de la temperatura media global, de la atmósfera terrestre y de los océanos. Las consecuencias pueden empezar a visualizarse en la actualidad. el aumento de sequías es uno de los efectos más palpables.

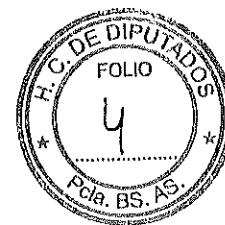
Hay lagos históricos que están desapareciendo por todo el mundo como el Mar de Aral. Las olas de calor severas se han vuelto cada vez más comunes y seguirán en aumento y esto ayudará a desencadenar innumerables incendios.

Cuando la temperatura de los océanos se vuelve más cálida, las tormentas son más intensas. la gravedad y número de ciclones, huracanes y tormentas han aumentado y se han casi duplicado. Todo esto conduce a inundaciones, pérdida de vidas, así como daños a la propiedad.

El aumento del nivel del mar ya afecta a más de 600 millones de personas viviendo en las áreas costeras en Latinoamérica y el Caribe, y existen proyecciones de aumentos severos de inundaciones en las costas.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



La desertificación, el aumento de las temperaturas de los océanos así como la deforestación está contribuyendo a los cambios irreversibles que se están produciendo en el

hábitat y amenazan con poner en peligro a varias especies, que pronto podrían extinguirse.

hay más efectos ya palpables, como el aumento de enfermedades. Los efectos que se han enumerado más arriba como temperaturas más cálidas, inundaciones y sequías, se combinan y crean las condiciones adecuadas para que las ratas, mosquitos, así como otras plagas que son portadores de enfermedades prosperen.

Los cambios climáticos ejercerán un impacto directo sobre las empresas pues afectarán, por ejemplo, a sus infraestructuras e inversiones

la creciente sensibilización pública en relación al cambio climático crea una significativa y cada vez mayor oportunidad para las empresas productoras de bienes y servicios de consumo, de realizar una conversión en sus modelos de negocios con el objetivo de volverlos más sustentables.

Los efectos del cambio climático pueden afectar significativamente el proceso productivo de una empresa y toda su cadena de valor. Por esa razón, es fundamental que las organizaciones inicien su transición para realizar acciones que les permitan adaptarse a estos efectos y asegurar sus activos, los procesos productivos, mejorar su reputación y aumentar su competitividad en un mundo que cada vez adquiere más conciencia en lo climático, en lo ambiental en general

Durante los próximos 20 años, las empresas que asuman un papel de liderazgo en la lucha contra el cambio climático no sólo realizarán una aportación directa a la reducción de las emisiones, sino que gozarán de la credibilidad y la posición para invitar a su personal, clientes y proveedores a que se unan a ellas en su camino, en aquello que



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

hacen, en sus iniciativas pioneras o en los productos y servicios que ofrecen. Estas empresas, conscientes de las sinergias existentes entre la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y el aumento de la productividad y los ingresos, son las que triunfarán en el futuro.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


Dr. Germán Di Cesare
Diputado Provincial
Bloque Frente de Todos